El Bordo Cauca, enero de 2026

Doctor:
HAROL ARIEL MAMIAN MERA
Secretaria Administrativa y Financiera.
Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Persona natural, técnico o tecnólogo en el área de deportes con experiencia mínima de un (1) año relacionado con el objeto contractual.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EJECUTANDO ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN EL AREA DE FUTBOL Y FUTBOL SALON EN CATEGORIAS INFANTIL Y PRE-JUVENIL, EN EL CORREGIMIENTO DE EL ESTRECHO.

Atentamente,

LISSETH DANIELA GÓMEZ INSUASTI
Secretaria de Desarrollo Social.

Proyecto. Rosevelt Rosero Castillo-Secretario I.
Revisó: Lisseth Daniela Gómez Insuasti-Secretaria de Despacho